



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

062

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°

Lima,

05 ABO. 2015

VISTO, la Resolución de Alcaldía N° 241, de fecha 29 de mayo de 2015 y su modificatoria contenida en la resolución de Alcaldía N° 266 de fecha 03 de julio de 2015, se reconoció a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-O-MML para el periodo del 21 de mayo de 2015 al 20 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Fondo de Asistencia y Estímulo en los Organismos del Sector Público Nacional está constituido por descuentos tardanzas e inasistencias, así como por multas de carácter disciplinario aplicadas a los trabajadores;

Que, conforme a la norma antes señalada, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal o quien haga sus veces, el cual lo presidirá; por el Subgerente de Personal o quien haga sus veces, el cual ejercerá las funciones de Secretario; por el Contador General o quien haga sus veces, el cual ejercerá las funciones de Tesorero;

Que, mediante el documento del Visto, se resolvió designar como representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el CAFAE-O-MML, a los funcionarios que ocupan los cargos de: Gerente de Administración, como representante del Titular del Pliego, o un representante, quien lo presidirá; Subgerente de Personal de la Gerencia de Administración, o un representante en calidad de Secretario y Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas, o un representante en calidad de Tesorero;

Que, conforme a lo señalado el Gerente de Administración representa al Titular del Pliego para los efectos del CAFAE-O-MML, y dado que en Registros Públicos se exige que se señalen los nombres de los representantes en forma expresa, resulta pertinente emitir la resolución que designe a las personas que representaran a la administración ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-O-MML;

De conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Obreros de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-O-MML, para el periodo comprendido de 21 de mayo de 2015 al 20 de mayo de 2017 a:

- La señorita Carmen Elena Figueroa López, como representante del Gerente de Administración, quien lo presidirá
- El señor Raúl Alberto Navarrete Murillo, como representante de la Subgerencia de Personal, en calidad de Secretario.
- El señor Fabio Abelardo Boudri Salas, calidad de Tesorero.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Obreros de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-O-MML.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

.....
FRANCISCA ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (R)

